

REGLAMENTO

2026



ÍNDICE

- Art.1.-DEFINICIÓN
- Art.2.-RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN
- Art.3.-IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
- Art.4.-ANULACIONES y DEVOLUCIONES
- Art.5.-VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN
- Art.6.-SEGURO y PRUEBA DE ESFUERZO
- Art.7.-CONTROL DE TIEMPOS
- Art.8.-SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA
- Art.9.-CONTROL DE PASO
- Art.10.-AVITUALLAMIENTOS
- Art.11.-APARCAMIENTO Y ACAMPADAS
- Art.12.-RECONOCIMIENTO MÉDICO DEPORTIVO
- Art.13.-ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA
- Art.14.-RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN
- Art.15.-DERECHOS DE IMAGEN
- Art.16.-CONTROL ORGANIZACIÓN
- Art.17.-ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO
- Art.18.-MEDIO AMBIENTE
- Art.19.-LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS
- Art. 20.-MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO
- Art. 21.-DERECHO DE ADMISIÓN

Art.1.- DEFINICIÓN.

Orbea Monegros es un evento cicloturista que consta de diferentes pruebas deportivas de carácter no competitivo que tendrán lugar el día 25 de Abril de 2026 con arreglo a lo siguiente:

1. MARATÓN ORBEA MONEGROS -Sábado 25 de abril de 2026(113 kms-1200m)
Horario de salida: 12:00 horas.

2. MEDIA MARATÓN ORBEA MONEGROS -Sábado 25 de abril de 2026 (86 kms-925 m)Horario de salida: 13:30 horas.

Los datos técnicos de todas las pruebas son orientativos y pueden sufrir variaciones y/o modificaciones por cuestiones de organización o circunstancias ajenas a la organización para garantizar el óptimo desarrollo del evento.

A tener en cuenta: El cierre de control para las pruebas de Maratón y Media Maratón de Orbea Monegros se establece a las 22:00 horas. Todas las pruebas se celebrarán en la localidad de Sariñena y las pistas y caminos de la Comarca de los Monegros con salida y llegada en las instalaciones del Recinto Ferial de Sariñena (Avda Fraga, s/n).

La participación a los diferentes eventos que engloban Orbea Monegros está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad nacidos en el año 2008 o anteriores. No se podrá inscribir en el evento ningún menor que no cumpla en 2026 los 18 años.

Los menores de 17 años, no podrán participar en ningún caso. Debido a las condiciones impuestas por la compañía aseguradora, aquellas personas mayores de 75 años, no podrán tomar parte en el evento en ninguna de las dos distancias.

Los eventos englobados en ORBEA MONEGROS son eventos NO COMPETITIVOS dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo 11 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Art.2.- RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN

- La organización se reserva el derecho de admisión de los participantes.
- La participación en el evento supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento y de las condiciones de compra.

Todos los precios figuran en el formulario de inscripción de esta web y se podrán tramitar mediante el sistema de pago online con tarjeta de crédito o débito. A título enunciativo, pero no limitativo, queda estrictamente prohibida la venta, cesión, regalo, sorteo e intercambio de dorsales. Será responsabilidad, tanto de la persona inscrita que ha hecho la cesión como del participante no inscritos debidamente, cualquier acción derivada de dicha transmisión.

Los derechos de inscripción para los diferentes eventos que engloba Orbea Monegros 2026 son los siguientes:

Maratón y ½ Maratón Orbea Monegros (64,00€) hasta el 28 de febrero de 2026. A partir de esta fecha, la inscripción a cualquiera de las pruebas se establece en 69,00€, siempre y cuando haya plazas disponibles. Los cambios de nombre tienen un coste adicional de 15,00€ y se podrán realizar hasta el 15 de marzo de 2026 previa solicitud por escrito en el correo electrónico eventos@orbea.com y autorización correspondiente por parte de la organización a dicha solicitud.

Se aceptarán cambios de distancia hasta el 15 de Marzo de 2026, siempre y cuando haya plazas disponibles y no suponga inconveniente alguno para el óptimo desarrollo del evento.

Pasada una semana del proceso de inscripción (7 días naturales), por tratarse de elementos confeccionados por encargo, no se aceptará ningún cambio en la prenda objeto de regalo, ni existirá opción alguna durante el período de recogida establecido en las fechas de celebración del evento.

IMPORTANTE EDICIÓN 2026:

1. La inscripción a la distancia de Maratón (recorrido largo) obliga a cubrir la totalidad del recorrido establecido sin posibilidad alguna de traspasarse al recorrido de Media Maratón bajo ninguna circunstancia. En el caso en que un participante realice este cambio o llegue fuera de control al punto establecido para tal fin en el Alto de Piedrafita, de manera inmediata, se le considerará como retirado, pudiendo no tener asistencia y no obteniendo la consideración de FINISHER, ni toma de tiempo.

La cuota de inscripción comprende:

- Seguro de accidentes.
- Seguro de RC del Organizador.
- Dorsal personalizado con chip para toma de tiempos individualizados.
- Pulsera con número de dorsal
- *Imprescindible para acceder a duchas, pasta party, avituallamientos, Parking de bicis, etc
- Cuatro puntos fijos de asistencia (no están incluidas las piezas de recambio).
- Vehículos con remolque especial para bicis y para evacuar corredores.
- Bus para evacuar participantes.
- Motos para la asistencia del corredor.
- Asistencia sanitaria y médica durante la prueba.
- 4 puntos de asistencia sanitaria
- Un hospital de campaña.
- CUATRO avituallamientos líquidos y sólidos en el recorrido de la maratón
- DOS avituallamientos líquidos y sólidos en la media maratón
- Un avituallamiento deportivo en meta
- PASTAPARTY a la llegada. (Cerveza, refrescos, Agua).
- Duchas con agua caliente en el Recinto ferial.
- Lavado de bicis.
- Diploma online (Opción disponible para su impresión online)
- Cerca de MIL personas velando por la Seguridad y disfrute de todos los participantes.
- CINCO PARKINGS para vehículos.
- Un parking para autobuses (sujeto a disponibilidad previa con solicitud por escrito)
- DOS PARKING DE AUTOCARAVANAS (Frente a la salida).
- Zona de acampada para tiendas de campaña en las piscinas municipales.
- Comida para personas con celiaquía o con intolerancia al gluten (previa indicación en el formulario de inscripción)
- Bolsa del corredor.

Las inscripciones se cerrarán cuando se alcance el cupo de 6.000 participantes para la modalidad Maratón y 2.000 participantes para la Media Maratón.

La organización se reserva el derecho de modificar los cupos establecidos para cada distancia sin previo aviso. Es muy importante que durante el proceso de inscripción se estudie bien la tabla que muestra las medidas de la prenda de regalo antes de elegir la talla. Habrá un plazo de 7 días naturales desde la fecha de la inscripción para poder cambiar la talla. A partir de esta fecha NO se realizarán cambios bajo ningún supuesto.

LISTA DE ESPERA

Tras el proceso de inscripción y una vez que se cubran las 8.000 plazas destinadas para el evento (6.000 para la Maratón, 2.000 para la Media Maratón) se abrirá una lista de espera. Las personas que forman parte de esta lista de espera, serán llamadas conforme se produzcan las bajas para ir ocupando las plazas vacantes.

Se avisará de la posibilidad de inscribirse, mediante un correo electrónico y la persona tendrá un plazo de 24 horas para formalizar la inscripción y el pago de la misma. En el caso de no inscribirse en las 24 horas, se avisará a la siguiente persona de la lista perdiendo todo derecho.

A partir del 15 de marzo de 2026 se dejará de llamar a las personas inscritas en dicha lista.

COMUNICACIÓN DEL LISTADO DE DORSALES Y ASIGNACIÓN DE CAJONES

Tal y como ya ha quedado dicho, los eventos que se encuentran bajo la denominación Orbea Monegros son eventos NO COMPETITIVOS y por la tanto no habrá clasificación oficial alguna exhibida por parte de la organización, NO responsabilizándose de aquellas que puedan ser generadas por terceros ni se le podrá exigir clasificación alguna en este sentido. Para la asignación de cajones se establecerán los siguientes criterios.

Cada cajón tiene un máximo de 1500 participantes.

- 1.-Preferencia de participantes fidelizados a través de la participación y/o promociones de otros eventos Orbea durante el año en curso que así lo incluyan, así como compromisos de co-organizadores y patrocinadores.
- 2.-Fecha de inscripción.
- 3.-Tiempos edición 2025

Se prioriza en la asignación la seguridad atendiendo a la organización y control junto a Guardia Gil, Cruz Roja y Protección Civil.

- 4.-Una vez se asigne el cupo máximo por cajón, se pasará al siguiente cajón.
- 5.-En caso de que varios participantes se quieran agrupar en una misma parrilla de salida, estará sujeto a la valoración por parte de la organización, quien valorará la petición y les agrupará en aquella parrilla que considere más idóneo por cuestiones organizativas. El día 6 de abril se comunicará tanto el listado de dorsales como los cajones asignados. Del 7 de abril al 10 de abril se presentará un plazo de alegaciones, las cuales se estudiarán individualmente. Transcurrido dicho plazo, no se realizará ningún tipo de modificación dándose por definitivos los dorsales y cajones asignados.

Art. 3.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La organización proporcionará el siguiente material obligatorio para todos los participantes:

- Placa de Dorsal oficial para la parte delantera de la bicicleta dotado de chip.
- Pulsera identificativa del participante con su número de dorsal que se le pondrá al recoger el material y deberá mantenerla puesta durante todo el evento, ya que es el elemento de identificación como participante oficial y acceso a los diferentes servicios.
- Es muy importante, la colocación correcta del dorsal en el manillar, debiendo estar visible ante cualquier miembro de la organización.

RETIRADA DE DORSALES Y MERCHANDISING.

PARA RETIRAR TU DORSAL, es necesario presentar ORIGINAL de tu D.N.I., carnet de conducir o pasaporte. No se aceptará ningún otro documento a excepción de los documentos referenciados en sus correspondientes aplicaciones digitales oficiales. Bajo ningún concepto se entregará dorsal alguno sin cumplir estas premisas. No son válidas copias, fotocopias, fotografías o capturas digitales.

PARA RETIRAR EL DORSAL DE TU AMIGO, se deberá presentar D.N.I, carnet de conducir o pasaporte ORIGINAL DE TU AMIGO. Bajo ningún concepto, se aceptarán fotocopias, fotografías y/o capturas en dispositivos móviles así como cualquier otra opción. Para retirar la bolsa del corredor(sin dorsal) o merchandising será suficiente con presentar el correo electrónico de confirmación, tanto de la inscripción como del pedido de merchandising.

No se entregará ningún artículo ni prenda de merchandising fuera del Recinto Ferial de Sariñena en los plazos indicados. Aquellos participantes que no recojan su bolsa y/o merchandising perderán su derecho sobre los mismos.

La organización de Orbea Monegros, bajo ninguna circunstancia enviará ni gestionará el envío a participantes que no acuden a Sariñena, la bolsa del corredor independientemente del motivo o justificación esgrimido por el mismo. En el caso de anular la inscripción por causas de fuerza mayor (accidente u otro tipo de situación no deseable y justificada previamente) los productos del merchandising adquiridos se enviarán por mensajería corriendo los gastos de dicho transporte por cuenta de la parte compradora siempre y cuando los reclame en el correo electrónico eventos@orbea.com una vez se haya celebrado el evento, y otorgando a la organización el tiempo necesario para poder gestionar cualquier solicitud en este sentido.

No se realizará ningún envío a aquellas personas que habiendo participado en la prueba, no hayan recogido su merchandising en Sariñena. Para todas aquellas personas que vayan a adquirir merchandising, comprobar con rigor y

detalladamente la tabla de medidas del producto adquirido. Son prendas encargadas de forma personalizada, no habiendo posibilidad de realizar cambios de talla bajo ningún supuesto. El plazo límite para la compra del merchandising oficial de Orbea Monegros 2026 se establece en el 18 de enero de 2026 a las 23:59 horas, siendo exclusivamente posible su compra a través de la plataforma de inscripción habilitada para tal efecto.

IMPORTANTE: El merchandising se entrega en el stand exclusivo habilitado para tal efecto. Dado que se trata de un producto realizado específicamente, no se realizarán devoluciones del importe de la compra, tras la adquisición y pago del producto, salvo prendas defectuosas de origen.

ATENCIÓN: EL MERCHANDISING, NO SE ENCUENTRA EN LA BOLSA DEL CORREDOR. PARA RETIRARLO, HABRÁ QUE IR AL STAND DE MERCHANDISING EN LA PROPIA FERIA DEL CORREDOR.

ExpoSport de Orbea Monegros, estará ubicada en el Recinto Ferial de Sariñena (Avenida Fraga, s/n, 22200 Sariñena - Huesca, en los siguientes horarios:

Día 24 viernes, de 16:00h a 20:30h.

Día 25 Sábado, (día de la prueba) de 08:00 horas, hasta media hora antes de cada una de las salidas según la distancia.

Para evitar nervios de última hora, se recomienda ir con tiempo a la hora de retirar el dorsal y/o merchandising

Tal y como ya ha quedado dicho, el merchandising no irá incluido en la bolsa del corredor y se deberá recoger en el stand habilitado para ello. Queda totalmente prohibido participar en el evento deportivo, sin llevar el dorsal reglamentario y polera entregados por la organización y sin estar inscrito en la misma.

Si algún/a cicloturista así lo hace y tiene o provoca un accidente será el responsable máximo/a, no haciéndose cargo la organización del evento deportivo de los daños provocados en sí mismo o a terceros. Aquella persona que la organización encuentre dentro de la prueba deportiva o disfrutando de alguno de sus servicios, sin el correspondiente dorsal oficial de la prueba, automáticamente será expulsado y denunciado antes las autoridades pertinentes si fuera necesario, garantizando la seguridad de todos los participantes y miembros de la organización, voluntarios y dispositivos de seguridad.

Debemos concienciarnos que aquellas personas que no están inscritas oficialmente, además de no tener seguro ante cualquier accidente que provoque, con su comportamiento hacen que la organización sea más estricta a la hora de verificación de los datos de los participantes.

Art.4.- ANULACIONES Y DEVOLUCIONES

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias u otro tipo de causas de fuerza mayor atribuibles o no a la organización y que imposibiliten la celebración de la marcha cicloturista o la modificación de su recorrido, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no realizará devolución alguna del importe de la inscripción o de otros gastos derivados.

La organización de ORBEA MONEGROS NO contempla la devolución del importe de la inscripción para ningún supuesto de anulación de la misma, salvo para suspensión del evento por COVID. En dicho supuesto se podrá optar bien por la devolución íntegra del importe de la inscripción o bien por dejar dicha inscripción para cuando se pueda realizar el evento.

Los cambios de nombre, tendrán un coste adicional de 15€ en concepto de gastos de gestión y se podrán realizar hasta el 15 de marzo de 2026. El participante que no pueda asistir a ORBEA MONEGROS, NO podrá traspasar su inscripción a otro participante bajo ningún supuesto, siendo el único responsable frente a las diferentes autoridades y frente a terceros, no estando incluido bajo ningún seguro ni amparo de la organización. Estos corredores además tendrán vetada su participación para el futuro en todos los eventos organizados por Orbea.

La organización en el momento de la inscripción pone a disposición de los participantes la posibilidad de la contratación de una serie de garantías de devolución y reembolso de la inscripción sujetas a unas fechas según:

-Sin garantía: Ante cualquier incidencia que te pueda surgir desde el momento de tu inscripción, que te impida acudir el 25 de abril de 2026 a Orbea Monegros, asumes que no tienes derecho a devolución de inscripción ni envío de bolsa del corredor, así como cualquier otra reclamación posible en este sentido.

-Garantía Monegros: Te garantizamos el reintegro de tu inscripción, independientemente de cuáles sean los motivos, siempre y cuando se solicite antes de las 23:59 horas del día 28 de febrero de 2026.

-Garantía Monegros Premium: Te garantizamos el reintegro de tu inscripción, independientemente de cuáles sean los motivos, siempre y cuando se solicite antes de las 23:59 horas del día 12 de abril de 2026.

Importante: Este servicio exclusivamente queda sujeto a su contratación durante el proceso de inscripción individual. Bajo ningún concepto, será válida su contratación fuera de este proceso y no se atenderá petición de anulación sin garantía. La organización no atenderá ninguna anulación y/o baja de ninguna inscripción que carezca de garantía dentro de los períodos establecidos, independientemente de los motivos que causen la misma. Cualquier gestión de devolución conlleva unos gastos en concepto de comisión bancaria como mínimo de 0,60 euros que se deducirán del importe de la inscripción.

Art.5.- VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN

SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCIÓN VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago segura propuesta por la organización en la web oficial www.orbea.com, plataforma RocktheSport y en los plazos de tiempo indicados por la organización.

PARTICIPACIÓN EN TÁNDEM. Siendo la inscripción nominal, aquellos participantes que quieran tomar parte del evento en tándem, lo podrán hacer siempre y cuando formalicen la inscripción los dos componentes del tándem. Cada componente, tendrá asignado un número de dorsal propio siendo responsabilidad de ellos, comunicarlo a la organización y asegurarse que los dorsales asignados son del mismo cajón. En el caso que dispongan de dorsales con cajones diferentes, de manera automática serán relegados al último cajón por cuestiones de seguridad. Se podrá participar en Orbea Monegros con todo tipo de bici, incluidas las e-bike y gravel siempre y cuando no lleven acoples tipo triatlón.

Art.6.- SEGURO y PRUEBA DE ESFUERZO

Para participar en ORBEA MONEGROS NO es obligatorio estar en posesión de ningún tipo de licencia Deportiva o federativa. La organización contratará un seguro de accidentes, inducido de manera automática en la inscripción individualizada.

POR NUESTRA PROPIA SEGURIDAD Y CON OBJETO DE TRATAR DE EVITAR LA MUERTE SÚBITA, SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA DE ESFUERZO A INICIO DE TEMPORADA.

La participación en ORBEA MONEGROS está bajo la responsabilidad y riesgo del propio participante. Todo participante inscrito en la prueba, en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para afrontar una prueba de Gran Fondo de dureza extrema en condiciones meteorológicas adversas de viento, frío, agua.

La organización se reserva el derecho de admisión en la prueba a cualquier participante. Aquel participante que haya declarado en el formulario de inscripción contar con alguna anomalía que ponga en duda su aptitud para afrontar una prueba como ORBEA MONEGROS, deberá acreditar a la organización en fechas previas a la prueba, el correspondiente certificado médico que confirme por parte de un especialista médico que garantice la aptitud para su participación, independientemente de la anomalía declarada.

De lo contrario, la organización se reserva el derecho de no admitir su participación en ORBEA MONEGROS, procediendo a anular con efecto inmediato su inscripción y sin posibilidad de reembolso alguno por ello.

Art.7.- CONTROL DE TIEMPOS

Tal y como ya se ha anunciado en el Artículo 1 del Presente Reglamento, se trata de una PRUEBA DEPORTIVA NO COMPETITIVA.

NO HABRÁ NINGÚN TIPO DE PREMIO NI RECONOCIMIENTO POR ORDEN DE LLEGADA, independientemente de la toma de tiempos por parte de la organización.

Art.8.-SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.

La Seguridad en la vía pública y el control y regulación del tráfico será responsabilidad principalmente de la Guardia Civil. ORBEA MONEGROS NO ES UNA COMPETICIÓN. Es una PRUEBA CON CARÁCTER LÚDICO DEPORTIVO y esto se debe tener muy en cuenta a la hora de cruzar poblaciones y rodar con precaución para garantizar nuestra propia Seguridad y la del resto de participantes. La prueba cuenta con un servicio médico muy extenso y todo el personal sanitario estará autorizado a retirar a cualquier participante por razones médicas. Se recomienda llevar un teléfono móvil cargado durante la prueba así como mirar las previsiones meteorológicas con el objeto de vestir de la forma más adecuada durante la misma. El cambio brusco de temperatura puede ser muy notable, por lo que nunca estará de más que llevemos algo de ropa complementaria.

SE RECUERDA A TODO PARTICIPANTE QUE LA CONDUCCIÓN EN HORAS NOCTURNAS, ES OBLIGATORIO EL USO DE LUZ TANTO DELANTERA COMO TRASERA. AQUEL PARTICIPANTE QUE NO CUMPLA CON ESTOS REQUISITOS, DEBERÁ ABANDONAR LA PRUEBA POR CUESTIONES DE SEGURIDAD.

Art. 9.-CONTROLES DE PASO

Con el objeto de evitar situaciones que puedan poner en peligro la integridad de los participantes en la marcha ORBEA MONEGROS, en cualquiera de sus pruebas se deberán de respetar en todo momento los tiempos máximos y mínimos marcados por la organización.

Estos son los siguientes:

PUNTO 1: AVITUALLAMIENTO 1 (VILLANUEVA DE SIGENA). Punto Kilométrico 31,2. CIERRE DE CONTROL a las 16:00 horas, para los participantes de Maratón y Media Maratón que no lleguen antes de esa hora a dicho punto, estarán de manera automática fuera de la prueba, y debiendo retomar al punto de inicio y meta bajo sus medios.

PUNTO 2: ALTO DE PIEDRAFITA. Punto Kilométrico 40,2. CIERRE DE CONTROL a las 16:30 horas. Los participantes que no lleguen antes de esa hora a dicho punto, serán desviados al recorrido de la Media Maratón. Aquellas personas que habiendo salido en el recorrido largo por el motivo que fuera, deciden desviarse al corto serán retenidas en la zona acondicionada para ello en el alto de Piedrafita hasta que llegue el vehículo que abre la marcha corta y figurando ya como NO Finisher.

Dicha espera puede ser larga, por lo tanto, se recomienda llevar ropa de abrigo. De manera automática, estarán considerados como participantes retirados.

PUNTO 3: AVITUALLAMIENTO NÚMERO [2.PEÑALBA](#). PK 58,20. Cierre de control a las 17:30 horas. Habrá un BUS para evacuar a los participantes que no estén en ese punto antes de dicha hora.

PUNTO 4. AVITUALLAMIENTO NÚMERO 3. TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTEJÓN DE MONEGROS. PK 83,8. Cierre de control a las 18:30 horas. Habrá un BUS para evacuar a los participantes que no estén en ese punto antes de dicha hora.

PUNTO 5. AVITUALLAMIENTO NÚMERO 4 TORRES DE BUIL PK 96,8. Cierre de control a las 20:00 horas. Desde esta hora y común para ambas distancias, todas las personas participantes serán desviados hacia Albalatillo para enlazar con el circuito a meta.

























PUNTO 6. SARIÑENA. A las 22:00 horas se cierra el control de llegada para ambas pruebas y se da por finalizada la prueba. Desde esta hora, la organización no prestará servicio alguno a aquellos participantes que no hayan llegado a meta dentro del tiempo estipulado y será exclusiva responsabilidad de este cualquier incidente que sea generado por ello. La organización de Orbea Monegros se reserva el derecho de modificar estos puntos de control y horarios, sin previo aviso por cuestiones organizativas y/o de seguridad del evento, a petición propia o por indicación de los agentes policiales y/o sanitarios.

Art.10.- AVITUALLAMIENTOS
















La prueba contará con puntos de avituallamiento con bebidas y comida durante el recorrido y en la llegada. El personal de los puntos de avituallamiento solo permitirá el acceso a los productos a los ciclistas inscritos y que estén debidamente identificados con la pulsera oficial del evento. Estos avituallamientos están planificados previamente para garantizar y ofrecer bebida y comida a la totalidad de los participantes inscritos en Orbea Monegros, siempre y cuando las y los participantes actúen sin egoísmo y sin desperdiciar comida y bebida de los mismos para otros fines diferentes.

Orbea Monegros es un evento sostenible, que busca ayudar a conservar el medio ambiente, eliminando el mayor número de productos que utilicen plástico. De ahí, que el suministro de agua e isotónico se efectúe a través de depósitos tipo GRG con total garantía sanitaria al proceder de la red de abastecimiento ordinaria del lugar donde se ubica. Este agua, exclusivamente puede ser utilizada para beber o rellenar los bidones y/o mochilas de hidratación de las y los participantes. Cualquier uso indebido de este agua, puede suponer la inmediata eliminación de la prueba, sin derecho a reclamación alguna a la organización. La organización garantiza el cuidado y mantenimiento óptimo de la temperatura del agua, a excepción de causas climatológicas adversas no siendo por ello, exigible o denunciable a la organización, cualquier circunstancia en este sentido que suponga una alteración por ello. La organización exige y obliga a las y los participantes de Orbea Monegros, a tener durante la totalidad de la prueba una cantidad mínima de líquido y comida que garantice ser autosuficiente y superar con garantías el recorrido elegido. En caso contrario, la organización se reserva el derecho de obligar al abandono y/o retirada de la prueba de manera automática para garantizar la salud de los mismos, sin que ello suponga posibilidad alguna de reclamación hacia la organización.

UBICACIÓN AVITUALLAMIENTOS - MARATÓN.

	<p>➤ 1. PK 31,5. Arenal de Villanueva de Sigena.</p>	 COMIDA PARA CELIACOS	<table border="1"> <tbody> <tr> <td></td> <td>Agua</td> <td>Isotónico</td> <td>Isotónico</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Plátano</td> <td>Naranjas</td> <td>Sandía</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pasteles</td> <td>Queso</td> <td>Gominolas</td> </tr> </tbody> </table>		Agua	Isotónico	Isotónico		Plátano	Naranjas	Sandía		Pasteles	Queso	Gominolas	 								
	Agua	Isotónico	Isotónico																					
	Plátano	Naranjas	Sandía																					
	Pasteles	Queso	Gominolas																					
	<p>➤ 2. PK 58,2. Peñalba.</p>	 COMIDA PARA CELIACOS	<table border="1"> <tbody> <tr> <td></td> <td>Agua</td> <td>Isotónico</td> <td>Isotónico</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Plátano</td> <td>Naranjas</td> <td>Sandía</td> <td>Higos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pasteles</td> <td>Queso</td> <td>Gominolas</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Bocadillo de Atún con Mayonesa</td> </tr> </tbody> </table>		Agua	Isotónico	Isotónico		Plátano	Naranjas	Sandía	Higos		Pasteles	Queso	Gominolas	Bocadillo de Atún con Mayonesa				 			
	Agua	Isotónico	Isotónico																					
	Plátano	Naranjas	Sandía	Higos																				
	Pasteles	Queso	Gominolas																					
Bocadillo de Atún con Mayonesa																								
	<p>➤ 3. PK 83,8. Municipio de Castejón de Monegros.</p>	 COMIDA PARA CELIACOS	<table border="1"> <tbody> <tr> <td></td> <td>Agua</td> <td>Isotónico</td> <td>Isotónico</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Plátano</td> <td>Naranjas</td> <td>Sandía</td> <td>Higos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pasteles</td> <td>Queso</td> <td>Gominolas</td> </tr> </tbody> </table>		Agua	Isotónico	Isotónico		Plátano	Naranjas	Sandía	Higos		Pasteles	Queso	Gominolas	 							
	Agua	Isotónico	Isotónico																					
	Plátano	Naranjas	Sandía	Higos																				
	Pasteles	Queso	Gominolas																					
	<p>➤ 4. PK 96,8. Torres de Buil</p>	 COMIDA PARA CELIACOS	<table border="1"> <tbody> <tr> <td></td> <td>Agua</td> <td>Isotónico</td> <td>Isotónico</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Plátano</td> <td>Naranjas</td> <td>Sandía</td> <td>Higos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pasteles</td> <td>Queso</td> <td>Gominolas</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Bocadillo de chorizo</td> </tr> </tbody> </table>		Agua	Isotónico	Isotónico		Plátano	Naranjas	Sandía	Higos		Pasteles	Queso	Gominolas	Bocadillo de chorizo				 			
	Agua	Isotónico	Isotónico																					
	Plátano	Naranjas	Sandía	Higos																				
	Pasteles	Queso	Gominolas																					
Bocadillo de chorizo																								
	<p>➤ 5. PK 113,3 Sariñena.</p>	 COMIDA PARA CELIACOS	<table border="1"> <tbody> <tr> <td></td> <td>Agua</td> <td>Isotónico</td> <td>Isotónico</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Cerveza</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Plátano</td> <td>Naranjas</td> <td>Sandía</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pasteles</td> <td>Queso</td> <td>Postre</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Fideoua</td> <td colspan="2">Hamburguesa</td> </tr> </tbody> </table>		Agua	Isotónico	Isotónico	Cerveza					Plátano	Naranjas	Sandía		Pasteles	Queso	Postre		Fideoua	Hamburguesa		 
	Agua	Isotónico	Isotónico																					
Cerveza																								
	Plátano	Naranjas	Sandía																					
	Pasteles	Queso	Postre																					
	Fideoua	Hamburguesa																						

UBICACIÓN AVITUALLAMIENTOS – 1/2 MARATÓN.

 > 1. PK 31,5. Arenal de Villanueva de Sigüenza.	 Agua	Isotónico	Isotónico	
	 Plátano	Naranjas	Sandía	
	Pasteles	Queso	Gominolas	
 > 2. PK 62,5. Torres de Buil.	 Agua	Isotónico	Isotónico	
	 Plátano	Naranjas	Sandía	
	Pasteles	Queso	Gominolas	
	Bocadillo de chorizo			
 > 3. PK 79. Sariñena.	 Agua	Isotónico	Isotónico	
	Cerveza			
	 Plátano	Naranjas	Sandía	
	Pasteles	Queso	Postre	
	Fideoua	Hamburguesa		

La organización se reserva el derecho de modificar de lugar o incluso suprimir un avituallamiento por motivos logísticos o de fuerza mayor.

Art. 11.- APARCAMIENTOS Y ACAMPADAS

Para facilitar la acogida y aparcamiento de los miles de coches que llegarán a Sariñena, la organización de Orbea Monegros, pondrá a disposición de los participantes un total de cinco espacios para el aparcamiento de vehículos, además de un PARKING *especial bajo reserva previa para autobuses y movilidad reducida, así como otros dos PARKINGS para autocaravanas.

Para una buena gestión de los espacios es imprescindible atender las indicaciones, tanto de los cuerpos de seguridad, como de los miembros de la organización bajo riesgo de infracción.

La organización de ORBEA MONEGROS pone a disposición de todos aquellos participantes que se desplacen con autocaravana, un espacio específico para ellas. Dado que se trata de un parking y no una zona de acampada, además del carácter autónomo de estos vehículos así como la temporalidad y gratuidad del servicio, la organización, por normativa legal, no podrá dotar este espacio de duchas, ni electricidad puesto que en dicho caso, sería zona de Acampada (no pudiendo habilitarse legalmente para ello) y no un Parking para autocaravanas, como es el caso. Además, con la finalidad de optimizar el espacio no se permitirá la instalación de avances y toldos así como tampoco se podrá realizar reservas de espacio para otras autocaravanas.

Las duchas más cercanas, estarán ubicadas en el propio recinto ferial, exclusivamente el día de la prueba en los horarios de 16 a 21:30 horas.

Con el objeto de tener un ordenamiento lo más preciso posible de los miles de vehículos que asistirán este fin de semana a Sariñena, al Parking ubicado frente al recinto ferial SOLO PODRÁN ACCEDER: Autocaravanas, Caravanas y furgonetas tipo CAMPER, QUEDANDO EXPRESAMENTE EXCLUIDO EL ACCESO AL PARKING DE AUTOCARAVANAS, de vehículos y turismos de cualquier otro tipo de vehículo que no esté incluido

en la anterior descripción, independientemente de las adaptaciones y singularidades que pueda tener el mismo, aún en el supuesto que estén habilitados para dormir en su interior. Ejemplos: Berlingo, Kangoo, etc

Este parking temporal de Autocaravanas, se podrá utilizar desde el viernes a las 12:00 hasta el domingo, a la misma hora. Aquellos vehículos que lleguen antes de este horario, tienen totalmente prohibido acceder y deberán aparcar temporalmente en aquellos lugares habilitados para tal efecto. En caso de incumplir las indicaciones y señalítica específica, pudiendo ser denunciado antes las autoridades pertinentes.

La organización ofrecerá en las piscinas municipales de Sariñena, un lugar específico como zona de acampada para tiendas. En dicho espacio habrá acceso a duchas y servicios, pero no habrá conexión eléctrica. El uso de este espacio se establece desde el viernes a las 16:00 horas hasta el domingo a las 12:00 horas. En este espacio no se podrán meter vehículos ni hacer reserva de espacios.

Las coordenadas provisionales de los parkings son:

- Parking Palau 41° 47 · 50.44 .. y O° 8 · 31.57 ..
- Parking ermita y campo de tiro 41° 47 · 57.54 .. y O° 08 · 34.65 ..
- Parking Beltrán 41° 47 · 32.84 .. y O° 09 · 04.68 ..
- Parking Ferial (Solo Autocaravanas 41° 47 · 28.46 .. y O° 9 · 04.45 ..
- Parking piscinas 41° 47 · 14.23 .. y O° 9 · 44.12 ..
- Parking Grañon 41° 47 · 53.99 .. y O ° 9 · 22.27 ..
- Parking Grañon 41° 47'53.99" y 0 ° 9'22.27"

Art. 12.- RECONOCIMIENTO MÉDICO-DEPORTIVO

Orbea Monegros, no es una prueba competitiva. Esto no exime que para nuestro día a día en la práctica deportiva, sea aconsejable hacerse un reconocimiento médico deportivo para comprobar que estamos en perfecto estado de salud, que incluya como mínimo toma de tensión arterial, electro, auscultación y analítica. La prueba de esfuerzo nos puede ayudar a determinar nuestros umbrales de entrenamiento y comprobar que estamos entrenando al ritmo adecuado. De esta manera, además de poder optimizar nuestro rendimiento deportivo podremos evitar lesiones cardiovasculares. Es por tu salud, es por tu bien.

Art. 13.- ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante deberá ACEPTAR ELECTRÓNICAMENTE, tanto el Reglamento como unas bases establecidas por la Organización para los participantes, en la que se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en la prueba, de modo que no se permitirá la inscripción a las personas que no ACEPTEN ELECTRÓNICAMENTE dicho documento. Mediante dicho documento, el participante declara que asume los riesgos inherentes a la participación en la prueba y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de su participación en la misma.

Art. 14.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

La organización, ni sus patrocinadores o colaboradores, no se hace responsable de ningún accidente de cicloturistas no inscritos oficialmente, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudiera contraer cualquier participante durante el transcurso y celebración de la marcha.

La organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil para todos los participantes inscritos que cubrirá los posibles daños a terceros causados por éstos hasta los límites para daños personales y materiales establecidos en el Real Decreto 7/2001 de 12 de Enero, y además dispondrá de un Seguro de accidentes para los participantes inscritos, con las coberturas de responsabilidad previstas en el Anexo del Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, todo ello en los términos ordenados por el artículo 14 del Anexo II del Reglamento General de Circulación.

La Organización no se responsabilizará de ninguna reclamación por responsabilidad civil y/o accidentes de los participantes inscritos por encima de los límites de responsabilidad anteriormente señalados.

La organización, ni sus patrocinadores o colaboradores, no se hará responsable en ningún caso de los extravíos, hurtos, abandonos por fuerza mayor o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes por ningún concepto. El participante exime a la organización de cualquier tipo de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia, incluidos traslados o custodia de bicicletas.

Art. 15.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la ORBEA MONEGROS a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba ORBEA MONEGROS en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 16.- CONTROL ORGANIZACIÓN

La organización dispondrá de personal, a lo largo del recorrido y en el evento, cuya función consistirá en velar por la seguridad de los participantes así como del cumplimiento del presente Reglamento. Portarán una equipación que les identificará en todo momento. Dichos colaboradores son miembros activos de la organización, con facultad para denunciar el comportamiento antideportivo o incívico de aquellos participantes que por sus acciones, puedan poner en peligro al resto.

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- Salten el vallado de seguridad, para colocarse en un cajón que no les corresponda.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario arrojando desperdicios.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Se sitúen en lugares de salida anterior a la que figura y está permitido por su dorsal (no hay sanción por situarse en zona posterior a la que le corresponda, por ejemplo para compartir prueba con amigos inscritos con otro color de dorsal)

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

- Descalificación de la prueba
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba u otros eventos organizados por ORBEA.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

Art. 17.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 18.- RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

Con objeto de respetar el medio ambiente y el entorno natural en el que se desarrolla el evento, está estrictamente prohibido dejar basura (papel, envoltorios de plástico) a lo largo del recorrido. Se proporcionarán contenedores y, en su caso, contenedores de clasificación de residuos, en todas las zonas de avituallamiento. Los participantes deben hacer uso de ellos cuando eliminen los desechos. Los participantes deben guardar su basura y envoltorios y esperar hasta que lleguen a los lugares establecidos por el Organizador para deshacerse de ellos. El respeto por el medio ambiente es una de las principales preocupaciones de ORBEA Monegros. La organización descalificará a todos aquellos participantes que no tiren sus desechos en las áreas designadas. La organización se reserva el derecho de sancionar o negar la inscripción a cualquier evento bajo su organización.

Art. 19.- INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos? Identidad: ORBEA, S. CDDP. CIF: F20032348 Dir. Postal: P.I.Goitondo S/N CP 48269 Mallabia (Vizcaya) Teléfono: 943171950 Correo elect: orbea@orbea.com Contacto Delegado de Protección de Datos: datos@orbea.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? En ORBEA tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con el fin de gestionar su inscripción al evento. En el caso de que haya aceptado recibir información comercial, le facilitaremos ofertas de productos y servicios que pudieran ser de su interés.

Con el fin de poder ofrecerle productos de acuerdo con sus intereses, elaboramos un “perfil comercial”, en base a la información facilitada. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación por los períodos legalmente previstos, sin perjuicio de la solicitud de supresión por el interesado.

En la fecha de finalización del contrato los datos serán bloqueados con el fin de impedir su tratamiento excepto para su puesta a disposición de Administraciones Públicas y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y solo durante el plazo de prescripción de dichas responsabilidades.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de su inscripción al evento.

La información de servicios y actividades que lleva a cabo ORBEA está basada en el consentimiento que se le solicita, sin que en ningún caso la retirada de este consentimiento condicione la ejecución de su inscripción al evento.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos se comunicarán a Protección Civil, Guardia Civil, Cruz Roja, cronometrador y Compañía Aseguradora. No se ceden datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Asimismo, ORBEA tiene concertados contratos con distintos proveedores, tales como Nuonet Gestión S.L. que tratan los datos por cuenta de ORBEA en caso de que en la prestación de un servicio fuera necesaria su intervención.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en ORBEA estamos tratando datos personales que les concierne, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. ORBEA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

El usuario tendrá derecho a la portabilidad, es decir, a que los datos personales que hubiera facilitado, se transmitan directamente a otro responsable en formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, cuando técnicamente fuera posible.

El titular de los datos, o su representante legal, acreditando su identidad pueden ejercer los referidos derechos dirigiendo un email a la dirección electrónica [orbea @orbea.com](mailto:orbea@orbea.com) o mediante correo postal: P.I. Goitondo S/N CP 48269 Mallabia (Vizcaya)

Puede obtener información adicional acerca de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es Cuando el titular de los derechos no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de los mismos, puede reclamar la asistencia de la Agencia Española de Protección de Datos para que el ejercicio de sus derechos sea efectivo, mediante la presentación de una Reclamación de Tutela de Derechos (www.agpd.es).

Art. 20.- MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

La organización de Orbea Monegros, se reserva el derecho de modificar el presente reglamento sin previo aviso y cuantas veces sea necesario, siendo la última versión la que regirá cualquier aspecto y/o reclamación que se pueda dar por ello.

Art. 21.- DERECHO DE ADMISIÓN

La organización de Orbea Monegros, prohíbe el acceso al circuito y a todos sus servicios; a cualquier persona no inscrita oficialmente en el evento. Asimismo, se guarda la potestad de anular cualquier inscripción, previa comunicación a la persona afectada por cuestiones organizativas o acciones y comentarios que dañen la imagen del evento, de la organización o de las personas que forman parte del evento.

